

## **PROGRAMA 310B**

### **SANIDAD. AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESION Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-UE)**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

En octubre de 2020, los representantes permanentes ante la UE acordaron la posición del Consejo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un nuevo instrumento que proporciona a los Estados miembros apoyo financiero para aumentar las inversiones públicas y las reformas tras la crisis de la COVID-19.

El Mecanismo ocupa un lugar central en las medidas extraordinarias de recuperación de la UE en el marco del instrumento «Next Generation EU», el plan de 750 000 millones de euros acordado por los dirigentes de la UE en julio de 2020. El Mecanismo ayudará a los Estados miembros a hacer frente a los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, garantizando asimismo que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resilientes.

Para recibir apoyo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben elaborar planes nacionales de recuperación y resiliencia que establezcan sus programas de reformas e inversiones hasta 2026.

Para dotar a la UE de los medios necesarios para hacer frente a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, se autorizará a la Comisión Europea a contraer empréstitos en nombre de la Unión en los mercados de capitales por un importe máximo de 750 000 millones de euros a precios de 2018.

La UE utilizará los empréstitos contraídos con el único fin de hacer frente a las consecuencias de la crisis de COVID-19, a través del instrumento de recuperación «Next Generation EU». Se prevé un plazo de reembolso hasta el 31 de diciembre de 2058. «Next Generation EU» se canalizará a través de siete programas en forma de préstamos (360 000 millones de euros) y de subvenciones (390 000 millones de euros):

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672 500 millones de euros
- REACT-EU: 47 500 millones de euros

En España, La declaración en marzo de 2020 de la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19 como pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud, así como las posteriores actuaciones para el control de la enfermedad por parte del Gobierno, han marcado un punto de inflexión por lo que se refiere a la gestión de la política en materia sanitaria y han evidenciado la necesidad de reforzar el Ministerio de Sanidad de cara al control de posibles rebrotes de la enfermedad, así como ante la aparición de nuevas enfermedades de potencial pandémico.

En este sentido, en el Congreso de los Diputados se ha constituido la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de España tras la epidemia del COVID-19, en cuyo seno se ha debatido un paquete de medidas sanitarias, y entre las que se contemplan el desarrollo de planes de contingencia para prevenir y abordar posibles situaciones de rebrotes, la actualización de la legislación sanitaria nacional y autonómica, o el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, entre otras medidas.

Para poder acometer de manera eficaz estas nuevas medidas, así como con el fin de hacer frente al incremento del volumen de trabajo en el Ministerio de Sanidad a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se hace necesario reforzar la estructura de dicho Departamento.

Por ello el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad. Con la nueva estructura departamental se refuerza la estructura del Ministerio de Sanidad, creándose la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de abordar los proyectos de modernización, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, a la luz de los nuevos retos derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y en particular los relacionados con la salud digital, la interoperabilidad y los servicios en red en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como los sistemas de información sanitarios, fomentando la incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos («big data»), la inteligencia artificial o la analítica predictiva, entre otros, en el ámbito de la salud.

Además el necesario refuerzo del Ministerio de Sanidad de cara al control de posibles rebrotes de la enfermedad, así como ante la aparición de nuevas enfermedades de potencial pandémico, se ha de completar con la remisión por el Gobierno a las Cortes Generales en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este real decreto, de un proyecto de ley que regule el Centro Estatal de Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicho Centro

será clave para identificar, evaluar y comunicar las amenazas y riesgos, tanto presentes como emergentes, para la salud pública.

Así, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 deben atender la necesidad de adecuar la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad a la nueva situación derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 garantizando el correcto ejercicio de sus funciones, siendo la regulación prevista eficaz y proporcionada en el cumplimiento de este propósito, sin afectar en forma alguna a los derechos y deberes de la ciudadanía. También contribuirán a dotar de mayor seguridad jurídica y eficiencia a la organización y el funcionamiento del Ministerio.

## **SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD**

### **Marco estratégico de atención primaria y comunitaria:**

#### Descripción del programa y objetivos generales con fondos europeos.

Impulsar la actualización de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud, mediante el desarrollo e implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, acordado en el Consejo Interterritorial del SNS. (BOE nº109 de fecha 7 de mayo de 2019).

**Objetivo perseguido:** La pandemia del Coronavirus SARS-COV-2 está impactando de manera intensa, provocando una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. El objetivo de esta acción es proporcionar una atención de salud de manera integrada, equitativa y eficiente a la población, mediante el refuerzo de uno de los ámbitos de servicio que se ha demostrado imprescindible para la mejor atención a la población en todo tiempo. Además, la Atención Primaria debe adaptarse a los cambios sociales (por ej. una sociedad envejecida y con más pacientes con enfermedades crónicas) y responder a las expectativas de pacientes cada vez más informados y exigentes, responder a las legítimas demandas de los profesionales con nuevas iniciativas de organización, mayor formación y planteando incentivar la investigación, otro de los objetivos añadidos imprescindibles.

#### Actividades a realizar en el ejercicio

- Reforzar el compromiso del Consejo Interterritorial del SNS con el liderazgo de la Atención Primaria de Salud:
  - Dotar de los Recursos necesarios, tanto humanos como materiales a la estructura operativa estable en el Ministerio de Sanidad, para la coordinación y seguimiento del Marco Estratégico para la APS.

- . Oficina Ejecutiva del Marco Estratégico de APyC.
- . Dotar de recursos humanos y materiales a la estructura para constituir una subcomisión científico-técnica en el CISNS, junto con todas las CCAA, para que de forma periódica revisen propuestas encaminadas a disminuir tareas burocráticas y facilitar la accesibilidad de los pacientes (IT, visado de fármacos...).
- Actualizar la Cartera de Servicios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud:
  - . Incrementar la capacidad resolutive de la Atención Primaria y Comunitaria, reorientando la cartera de servicios del SNS.
  - . Dotar, Incrementar y preparar las infraestructuras y el equipamiento en los dispositivos de Atención Primaria para dar una adecuada atención a la ciudadanía, y que responda a las necesidades actuales de aumentar la resolución en la cartera de servicios desde Atención Primaria.
  - . Establecer planes autonómicos con financiación específica para la renovación del equipamiento tecnológico propio de la Cartera de servicios de APS, en línea con las políticas de humanización de la asistencia y que contemple el aumento de la capacidad resolutive de la APS.
- Mejorar la estabilidad en el empleo y las condiciones laborales de los profesionales de la Atención Primaria.
  - . Redimensionar las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, estableciendo la dotación de puestos de todas las especialidades y profesiones, sanitarias y no sanitarias, que permita responder a las necesidades fijadas de atención de la población adscrita.
  - . Retención del talento profesional reforzando su estabilidad y la capacidad del sistema sanitario.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la Atención Primaria y Comunitaria.
  - . Promover la mejora continua de la Historia Digital.
  - . Garantizar el acceso seguro de todos y todas las profesionales sanitarias/os a la Historia Digital del SNS
  - . Garantizar la interoperabilidad de los sistemas y de los registros sanitarios para facilitar el acceso seguro a la información por las y los profesionales de todos los ámbitos de atención.

- . Impulsar el uso de tecnologías que permitan el registro de datos en el domicilio del paciente y su volcado a la Historia Digital.
- . Impulsar las consultas telemáticas de ágil resolución, con identificación segura de la/el usuaria/o, que permitan la integración de la solicitud de consulta y respuesta en la Historia Digital.
- . Extender las modalidades de interconsulta no presencial con imagen asociada y acceso a pruebas complementarias adecuadas e indicadas.
- . Incorporación de LoTs y la teleatención en toda la Atención Primaria y Comunitaria.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

### **VACUNAS**

#### Descripción.

El Ministerio de Sanidad es el sujeto organizativo para facilitar el blindaje del estado de bienestar, en lo referente a la salud de los ciudadanos. Su objetivo es conseguir un sistema de protección social equitativo y con acceso universal para la ciudadanía a los servicios de salud, al tiempo que impulsar una gestión eficiente de los recursos sanitarios públicos.

El ministerio dispone de direcciones generales instrumentales en el ámbito estrictamente sanitario, entre las que destaca la Dirección General de Salud Pública que se vertebra en torno a tres marcos estratégicos: el Plan Nacional de Salud Pública, el Plan de Calidad Asistencial del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el Plan Nacional de Información Sanitaria y Salud Digital.

El centro directivo asume también otras tareas específicas entre las que destacan, en el ámbito internacional asegurar la fijación de postura sanitaria como Estado en diversos foros internacionales, órganos de gobernanza del ámbito sanitario y de la Unión Europea (UE); en el ámbito de la sociedad civil el fomento de la participación a través, tanto de sociedades científicas/colegios profesionales, como de las asociaciones de pacientes y usuarios del SNS; en el ámbito institucional sanitario dentro del marco del Consejo Interterritorial, la dirección y gestión de la Comisión de Salud Pública en la que participan las Comunidades Autónomas. Dependen de esta comisión diversas ponencias técnicas, como la de vacunas, por ejemplo

Parte de los elementos más importantes dentro del Plan de Salud Pública derivados de la pandemia por la COVID-19 afectan al ámbito de la vacunación y publicidad y propaganda,

de modo que sea posible dar la mayor difusión posible a la población general de las consecuencias de la enfermedad.

#### Líneas de acción y metas sectoriales

- Adquisición de vacunas frente a la COVID-19

De cara a evitar el nacionalismo vacunal es necesario que los países aboguen por iniciativas comunes y se garanticen la adquisición de vacunas, independientemente de los recursos económicos que estos tengan. Debido a la lógica limitación de acceso a las vacunas en las fases iniciales, es imprescindible la elaboración de grupos de trabajo nacionales, que involucren a CCAA, Sociedad Científicas, Ministerio de Sanidad y cualquier otro actor que se considere necesario, de modo que se cree un marco ético y técnico que defina qué grupos de riesgo son los prioritarios y deben recibir en primer lugar las – probablemente limitadas- vacunas que nuestro país recibirá en un primer momento.

Estos grupos de trabajo se diseñarán complementariamente a la Ponencia de Vacunas dependiente de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud.

- Publicidad efectiva frente a la COVID-19

La propia dinámica de las enfermedades infecto-contagiosas, y la concreta forma de transmisión de la COVID-19, hacen necesario que la población general conozca minuciosamente qué es la enfermedad y cómo prevenirla (esto es, cuáles son las medidas de prevención y control de la infección más eficaces y cómo ponerlas en práctica). Sin la población concienciada y empoderada no será posible controlar una enfermedad cuya transmisibilidad depende, muy mucho, del propio comportamiento de las personas.

Para ello se han creado distintos grupos de trabajo para poder trabajar en campañas, mensajes, estratificación por grupos etarios, espacios de publicidad adecuados según público objetivo etc.

### **SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL SNS**

La nueva creación de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de la que depende la Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el Sistema Nacional de Salud, tiene el objetivo de abordar los proyectos de modernización, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, a

la luz de los nuevos retos derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y en particular los relacionados con la salud digital, la interoperabilidad y los servicios en red en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como los sistemas de información sanitarios, fomentando la incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos («big data»), la inteligencia artificial o la analítica predictiva, entre otros, en el ámbito de la salud. Es por ello que las principales líneas de actuación serán:

Apoyo a las Comunidades Autónomas para la mejora de los nuevos sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS

Impulso a la creación de un Data Lake Sanitario Nacional:

- Incorporación de CCAA a Data Lake Sanitario
- Definición y puesta en marcha de proyectos de tratamiento masivo de datos por las CCAA
- Adquisición de infraestructura tecnológica por las CCAA para la construcción del Data Lake Sanitario

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

### SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD

| OBJETIVO / ACTIVIDAD   |                    |           |                    |           |                    |
|--|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 1. MARCO ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN PRIMARIA  |                    |           |                    |           |                    |
| INDICADORES  | 2019               |           | 2020               |           | 2021               |
|  | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado |
| <b>1. De resultados:</b>   |                    |           |                    |           |                    |
| 01. Dotar de los Recursos necesarios a la Oficina Ejecutiva del Marco Estratégico de APyC<br><i>(M de euros)</i>                                       | -                  | -         | -                  | -         | 0,125              |
| 02. . Dotar de recursos humanos y materiales a la estructura para constituir una subcomisión científico-técnica.<br><i>(M de euros)</i>                |                    |           |                    |           | 0,6015             |
| 03. Renovación y dotación del equipamiento tecnológico propio de la nueva Cartera de servicios de APS<br><i>(M de euros)</i>                           |                    |           |                    |           | 625                |
| 04. Dimensionar y Aumentar las plantillas de los Equipos de Atención Primaria. Estabilidad y retención del talento profesional.<br><i>(M de euros)</i> |                    |           |                    |           | 700                |
| 05. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la Atención Primaria y Comunitaria<br><i>(M de euros)</i>        |                    |           |                    |           | 26                 |
| 06. Incorporación de LoTs y la teleasistencia en toda la Atención Primaria y C.<br><i>(M de euros)</i>   |                    |           |                    |           | 26                 |
| <b>TOTAL</b>   |                    |           |                    |           | 1.377,7265         |

**DG. DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN**

| OBJETIVO / ACTIVIDAD   |                    |           |                    |                       |                    |
|--|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 1. Vacunación frente a la COVID-19   |                    |           |                    |                       |                    |
| INDICADORES  | 2019               |           | 2020               |                       | 2021               |
|  | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| 1. De resultados:  |                    |           |                    |                       |                    |
| 01. Umbrales de cobertura vacunal alcanzados para cada uno de los grupos de riesgo establecidos<br><br>(Euros) | --                 | --        | --                 | --                    | 1.000.000.0000     |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD  |                    |           |                    |                       |                |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|----------------|
| 2. Publicidad   |                    |           |                    |                       |                |
| INDICADORES   | 2019               |           | 2020               |                       | 2021           |
|   | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-puestado |
| 1. De resultados:   |                    |           |                    |                       |                |
| 01. Número de campañas publicitarias realizadas para la difusión de información acerca de la pandemia de la COVID-19<br><br>(Euros) | --                 | --        | --                 | --                    | 10.800.000     |

**SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN**

| OBJETIVO / ACTIVIDAD   |                    |           |                    |           |                    |
|--|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 1. Apoyo a las CCAA para la mejora de los nuevos sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS               |                    |           |                    |           |                    |
| INDICADORES  | 2019               |           | 2020               |           | 2021               |
|  | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado |
| 1. De resultados:  |                    |           |                    |           |                    |
| 01. Número de CCAA nuevos sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS<br><b>CCAA participantes+ INGESA</b> | -                  | -         | -                  | -         | 18                 |

|  |
|--|
| <b>OBJETIVO / ACTIVIDAD</b>  |
| <b>2. Impulso a la creación de un Data Lake Sanitario Nacional</b> |

| INDICADORES   | 2019               |           | 2020               |           | 2021               |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
|   | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado |
| <b>1. De resultados:</b>  |                    |           |                    |           |                    |
| 01. Número de CCAA integradas en el Data Lake Sanitario Nacional<br><i>(Unidad)</i> | --                 | --        | --                 | --        | 2                  |
| 02. Número de proyectos de proceso masivo de datos<br><i>(Unidad)</i>               | --                 | --        | --                 | --        | 2                  |